SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 10 de agosto de 2026

Póliza Digital N°: 5482196
Asegurado: CORRADINI SANTIAGO MIGUEL
C.U.I.T.: 20174338338
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492290

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa CORRADINI SANTIAGO MIGUEL, C.U.I.T. 20174338338, con domicilio en RICARDO ROJAS 926 0 0 (3200) CONCORDIA ENTRE RIOS, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5482196, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 04/10/2023 hasta el 31/10/2026

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra LOMA NEGRA C.I.A.S.A.CUIT 30 50053085 1, R P B S.A CUIT 30-66313737-5 sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de CORRADINI SANTIAGO MIGUEL, o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5482196, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo. Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.
El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 10 de agosto de 2026.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 2A4B369A927A597C

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 10 de agosto de 2026

Póliza Digital N°: 5482196
C.U.I.T.: 20174338338

Asegurado: CORRADINI SANTIAGO MIGUEL

NRO. CUIL	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	FECHA INGRESO
20330132109	HARDMAN PABLO GABRIEL OYUELA	01/07/2026
20293416452	ARIEL EDGARDO	25/02/2026
20365469920	GOMEZ ANDRES NICOLAS	03/10/2023
20375644488	ALMIRON ADRIAN JORGE ANTONIO	10/07/2024

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Total de Capitas: 3

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 10 de agosto de 2026

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 2A4B369A927A597C